



NACIONAL



**LEY 23344**

**PODER LEGISLATIVO NACIONAL (PLN)**

Restricciones en la publicidad de tabacos, cigarrillos, cigarros u otros productos destinados a fumar --  
Leyenda que deberán llevar los envases.

Sanción: 31/07/1986; Promulgación: 21/08/1986;  
Boletín Oficial 29/08/1986

ARTICULO 1° - Los envases en que se comercialicen tabacos, cigarrillos, cigarros u otros productos destinados a fumar llevarán en letra y lugar suficientemente visibles la leyenda: "El fumar es perjudicial para la salud".

ARTICULO 2° - La publicidad de tabacos, cigarros, cigarrillos u otros productos destinados a fumar se sujetarán a las siguientes limitaciones:

a) No se practicará en radio y televisión entre las ocho (8) y las veintidós (22) horas de cada día, salvo la que sólo identifique marca y se realice fuera del recinto del medio de difusión respectivo;

b) No se practicará en publicaciones dirigidas a menores de edad y, tampoco, en salas de espectáculos en que se admita la presencia de menores de dieciocho (18) años de edad;

c) No se promocionarán ni distribuirán muestras de estos productos en escuelas, colegios, universidades, establecimientos de enseñanza, ni en espectáculos o actividades en los que el público se constituya preferentemente por menores de edad;

d) No se efectuará por figuras del mundo artístico cuyo público se constituya preferentemente por menores de edad;

e) No participarán modelos menores de edad, ni podrán vestirse o maquillarse quienes participen de modo que representen la edad de un menor;

f) No podrá mostrarse persona fumando desmesuradamente.

g) No podrán emplearse expresiones o vocabulario propios de menores de edad.

h) Los procedimientos de tratamiento o producción que disminuyan el contenido nicotínico o de alquitrán no podrán presentarse como beneficiosos o convenientes para la salud.

ARTICULO 3° - La Secretaría de Comercio Interior será la autoridad de aplicación de la presente ley.

ARTICULO 4° - Esta ley, entrará en vigencia a los noventa días de su promulgación.

ARTICULO 5° - Comuníquese, etc.

